



GOBIERNO  
FEDERAL



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género; empero, el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras del presente trabajo.

## Lineamientos básicos para la creación de grupos de promotores comunitarios con perspectiva de género (PEG)

(Estos fueron elaborados a partir de los aprendizajes y los resultados obtenidos del curso-taller: *La incorporación de la Perspectiva de Género en las acciones para la aplicación de la NOM-046-SSSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para su prevención y atención*).

Facilitadora: Imelda Garibay Cárdenas.



GOBIERNO FEDERAL



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género; empero, el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autores del presente trabajo.

# INDICE

Introducción ..... 3

Diseño del taller ..... 5

Implementación del taller ..... 13

Evaluación del taller ..... 14

Conclusiones ..... 14

Lineamientos básicos ..... 15



GOBIERNO  
FEDERAL



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, aunque el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por los (os) autores del presente trabajo.

## INTRODUCCIÓN

Desde principios de la década de los años 90, muchos países en desarrollo han realizado reformas en el sector salud con el fin de mejorar la calidad de los servicios. México no es la excepción.

A principios de la década de los 90, 179 gobiernos firmaron el Programa de Acción de El Cairo—un acuerdo que marcó un hito y reconoció la necesidad de reemplazar las políticas verticalistas de población y las metas demográficas con un enfoque basado en los derechos de la persona a la salud, con particular énfasis en los derechos sexuales y reproductivos. Este enfoque también identificó al empoderamiento de la mujer como un elemento esencial para lograr poblaciones saludables y estables, y reconoció que los sistemas de salud deberán ser fortalecidos a fin de prestar el tipo de servicios globales que necesita la mujer para lograr un estándar aceptable de salud sexual y reproductiva.

La idea de que las diferencias de género es una de las determinantes estructurales que impactan la salud integral de las personas también ganó importancia durante este período. Por su alto índice de recurrencia y gravedad -efectos nocivos e incluso fatales para la salud y la vida de las personas-, la violencia familiar y sexual se reconoció como un problema de salud pública y se impulsaron reformas de ley, diseño de programas y planes de acción destinados a erradicar la brecha de género.

Finalmente, se establecieron compromisos y se firmaron tratados y acuerdos internacionales para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas como requisito indispensable para eliminar la brecha de género.

En el sector salud, una de las acciones emprendidas por nuestro país tomó para coadyuvar a erradicar la violencia de género fue la incorporación de la perspectiva de género a la Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999, Prestación de Servicios de Salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar. Gracias a esta reforma, la ley quedó como: “NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención”. El proyecto de reforma se presentó en 2005, se aceptó en noviembre de 2007; se publicó en el Diario Oficial de la Federación en marzo de 2008; se aprobó y apareció en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2009.

La importancia de incorporar la PEG a los programas de desarrollo social del país, entre ellos los de las Secretaría de Salud, responde al hecho de que la violencia que se ejerce contra las mujeres por el sólo hecho de ser mujeres es un problema de salud pública en todo el mundo, pero más en los países latinoamericanos como el nuestro. La desigualdad e inequidad entre hombres y mujeres está presente en la salud y el reconocimiento de la VBG como un problema de salud exige la afirmación de los derechos humanos pero el marco jurídico no es suficiente, no sólo por los niveles de impunidad y otros problemas en la impartición de justicia, sino también porque hacen falta medidas pro-activas, afirmativas, en todos los espacios de socialización, tanto en lo público como en lo privado, “que detecten y corrijan los persistentes, sutiles y ocultos factores que ponen a las mujeres en desventaja frente a los hombres” (Marta Lamas) poniendo en peligro su integridad física, psicológica y emocional.

Es urgente transformar la concepción de los roles tradicionales de hombres y mujeres mediante diferentes acciones estratégicas como la incorporación de la PEG a las políticas públicas, pero también la sensibilización y la capacitación de toda la población. A esta necesidad responden proyectos como el curso-taller que aquí presentamos.



GOBIERNO FEDERAL



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, aunque el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por los (os) autores del presente trabajo.

Este taller se realizó dentro del marco institucional: *“Programa de Transversalización de la Perspectiva de Género en Baja California Sur: Desarrollo de Acciones para la prevención de la Violencia de Género, Fortalecimiento de los Derechos humanos y la Salud integral de la Mujer 2012”*, del Instituto Sudcaliforniano de la Mujer (ISMUJER), cuya finalidad es contribuir al fortalecimiento de las acciones destinadas a alcanzar la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres, mediante la incorporación de la Perspectiva de Género (PEG) en políticas públicas y cultura institucional. Responde, a su vez, al Plan Estatal de Desarrollo que pone de manifiesto *“la necesidad de incorporar la transversalidad de la PEG y consolidar la ejecución de mecanismos de planeación, organización y gestión de las políticas públicas estatales y municipales, para hacer efectivo el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, abatir la discriminación y la violencia de género, lograr la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de su ciudadanía”*.

La preparación del curso-taller inició a finales de agosto de 2012, con la búsqueda de información y el diseño de los contenidos. La implementación se llevó a cabo del 15 de octubre al 28 de noviembre de 2012. Se impartieron cinco talleres, de una duración de 20 horas cada uno, en 4 de las cabeceras municipales del estado de Baja California Sur: Ciudad Constitución (del 15 al 18 de octubre), Loreto (15, 18 y 19 de octubre), Santa Rosalía (del 22 al 24 de octubre) y La Paz (del 5 al 7 y del 26 al 28 de noviembre). Los prestadores de servicios del sector salud del estado es la población objetivo para la cual fue diseñado este taller. En los primeros cuatro talleres la población participante estuvo conformada por trabajadoras sociales, médicos y médicas, enfermeras, enfermeros y psicólogas; mientras que el último taller fue realizado con estudiantes de las licenciaturas de enfermería y trabajo social de una universidad privada. El rango de edad es entre los 18 y los 60 años. Predominó la asistencia de mujeres (85%). Entre la población se encontraban trabajadoras sociales, psicólogas, enfermeras, médicas y estudiantes de las licenciaturas de enfermería (60%) y trabajo social (40%). Institución a la que pertenecen: IMSS, ISSTE, SEMAR, UNEME-CAPA, DIF municipal y Universidad Internacional de La Paz.

En todos los talleres se abordaron aspectos generales de la perspectiva de género (categorías conceptuales) y la importancia de su aplicación de políticas públicas relacionadas con la salud y la atención la violencia basada en género (VBG), así como también el marco normativo general sobre derechos humanos de las mujeres (a nivel internacional, federal y municipal) y, por supuesto, criterios y estrategias para la aplicación de la *NOM-046-SSSA2-2005*.

Como instrumentos de evaluación del taller se emplearon métodos cualitativos y cuantitativos. Se diseñaron instrumentos para la evaluación del impacto del taller en los y las participantes, así como para el desempeño de la facilitadora y los materiales utilizados.



GOBIERNO  
FEDERAL



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género; empero, el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras del presente trabajo.

## DISEÑO DEL PROYECTO

### A quién está dirigido

Al personal de salud que labora en los diferentes municipios de Baja California Sur, pertenecientes a distintas instituciones estatales relacionadas con la salud o la prevención, detección o atención de la violencia.

### Principios rectores

- ✚ Nunca se parte de cero: todas las personas tienen experiencias, conocimientos y prejuicios sobre los temas abordados en el taller. En este caso, creencias y prejuicios de cómo son o deben ser las mujeres y los hombres.
- ✚ Nadie ignora todo, nadie sabe todo. Todas las personas tienen experiencias que compartir y conocimientos que aportar.
- ✚ La verdad no está dada ni se origina de la nada: se construye día a día de manera individual y colectiva.
- ✚ La información es sólo un apoyo. Lo más importante del taller es recoger las experiencias de quienes participan y fomentar la reflexión para la transformación de actitudes y valores.

### Objetivos generales

1. Capacitar a l@s participantes en la teoría de género y en la aplicación de su marco conceptual al análisis de la realidad socio-cultural de las mujeres mediante la incorporación de la Perspectiva de Género (PEG).
2. Concientizarl@s de que la PEG es una herramienta indispensable para eliminar la brecha de género y para generar un cambio de actitud y de valores en el actual sistema de salud.
3. Sensibilizarl@s sobre la importancia de incorporar la PEG en sus labores cotidianas: especialmente, en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres basada en la desigualdad e inequidad de género mediante la aplicación de la NOM y en el marco de los derechos humanos.

## Estructura general del taller



## Estructura y contenido de los módulos

### Primer día

Módulo de apertura: Bienvenida y presentación general de los contenidos del taller. Módulo I: Marco conceptual. Se aplicó el examen diagnóstico. Se abordaron los aspectos básicos de la teoría de género, como la distinción entre sexo y género, estereotipos y roles de género, división sexual del trabajo y otros conceptos importantes como igualdad y equidad de género. Se presentaron dos videos: "La vida de Juan" y un fragmento de la serie norteamericana de televisión "Friends", para ejemplificar lo que son los roles y estereotipos de género así como los actores que intervienen en el proceso de socialización y cómo los reproducen y reafirman. También se llevaron a cabo actividades dinámicas mediante las cuales las participantes pudieron observar el uso del género como categoría de análisis de la realidad social.



GOBIERNO  
FEDERAL



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, aunque el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por los (os) autores del presente trabajo.

## Segundo día

Módulo II: género, salud y violencia de género. Trabajamos sobre los contenidos de este o módulo usando los conceptos aprendidos en el módulo anterior y haciendo énfasis en la violencia que se ejerce contra las mujeres y el impacto que tiene en la salud (personal y social). El objetivo principal es que los y las participantes identificaran y reflexionaran sobre los diversos tipos de violencia que se ejercen contra la mujer; sobre sus causas, su magnitud y repercusiones en la salud desde la perspectiva de género; así como sobre las posibles formas de atenderla y las barreras para erradicarla dentro y fuera de las instituciones de salud. Al tratar los temas de violencia se aplicaron los conceptos fundamentales del módulo anterior. Se hizo énfasis en la violencia que se ejerce contra las mujeres y el impacto que tiene en la salud de las mismas así como en la salud de pública.

## Tercer día

Módulo III: Marco jurídico en materia de salud y violencia contra las mujeres. Herramientas teórico-prácticas para la aplicación de la NOM-046-SSA2-2005. Se abordaron los contenidos referentes al marco jurídico en materia de derechos humanos de las mujeres y la aplicación de la *NOM-046-SSA2-2005* teniendo como referencia, básicamente, al modelo de operación elaborado por el gobierno federal: "Modelo Integrado para la prevención y atención de la violencia familiar y sexual". Los objetivos de este módulo fueron comprender que el conocimiento, defensa y pleno ejercicio de los derechos humanos es relevante para la calidad de vida de todas las personas; que el derecho a una vida libre de violencia es requisito indispensable para la salud integral de las mujeres y que la aplicación de cualquier norma o ley, en este caso la que establece los criterios para la prevención y atención a la violencia familiar, sexual y contra las mujeres debe hacerse con perspectiva de género y que para ello es requisito indispensable la sensibilización sobre la equidad e igualdad de género y la capacitación no sólo en lo que respecta a la transversalización de género sino también en derechos humanos de las mujeres.

## **Metodología**

Partimos de las experiencias personales y laborales de l@s participantes con el fin de enriquecer el aprendizaje e incentivar la capacidad de análisis crítico de su realidad social.

El plan de trabajo está dividido en tres días, con una duración de 6 horas y media por día, con tres recesos de 10 minutos cada uno.

Utilizamos técnicas de reflexión grupal dirigidas a la resignificación de las experiencias y conocimientos sobre la realidad de tod@s l@s participantes con base en los conceptos de la teoría de género y cifras o datos proporcionados por la facilitadora.

Recurrimos a la exposición teórica de los conceptos y otros contenidos, y al desarrollo individual y en grupo de actividades y dinámicas encaminadas al aprendizaje significativo y a la sensibilización en la perspectiva de género (PEG) con el fin de modificar las percepciones, concepciones, valores y acciones de la vida laboral y cotidiana de l@s participantes y vaya más allá de la adopción de un nuevo discurso. Por ejemplo: participación, dinámicas de grupo, plenarias, ejercicios, reflexión individual y grupal, autoevaluación, trabajo en equipo, y análisis de lecturas breves y de material audiovisual (videos).





GOBIERNO  
FEDERAL



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, aunque el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras del presente trabajo.

## Instrumentos de evaluación

Empleo de métodos cualitativos y cuantitativos. Con el fin de evaluar cuantitativamente el impacto del taller en l@s participantes, se aplicaron breves cuestionarios al inicio y al final con el objetivo de medir los conocimientos y percepciones previas en relación con los temas abordados. Respecto a lo cualitativo, durante cada sesión la facilitadora observó las actitudes de l@s asistentes en cuanto a: sus respuestas, su participación en la realización de ejercicios y actividades, y la asimilación de los contenidos.

También se emplearon evaluaciones específicas sobre los contenidos, actividades, lecturas y materiales del taller, así como el desempeño de la facilitadora. Se les entregó a una población muestra un formato diseñado para la evaluación de cada módulo, al finalizar cada día de trabajo (o el módulo en cuestión).

## Material de apoyo

- ✚ Lecturas
- ✚ Hojas de ejercicios
- ✚ Videos
- ✚ Memorama
- ✚ Refranes





GOBIERNO FEDERAL



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género; empero, el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras del presente trabajo.

### Esquema general de los módulos

<b>Módulo de Apertura: Bienvenida y presentación del taller</b>			
<b>Objetivo general: Que las/los participantes empiecen a conocerse y a sentirse cómodos</b>			
<b>Día 1</b>	<b>LUNES</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Tiempo</b>
<b>SESIÓN</b>		<b>Que las/los participantes:</b>	<b>90 min</b>
1	Bienvenida y presentación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se presenten entre sí y con las/los facilitadoras/es.</li> <li>Mencionen su afiliación institucional al sistema de salud o, en su caso, a que otra institución representan.</li> </ul>	30 min
2	Administración y logística	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conozcan los antecedentes del taller y otros aspectos.</li> <li>Reciban información acerca de asuntos administrativos y logísticos.</li> </ul>	20 min
3	Evaluación diagnóstica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Respondan un breve cuestionario anónimo con el fin de que el/la facilitadora pueda valorar sus conocimientos sobre el tema y los resultados al finalizar el taller.</li> </ul>	20 min
4	El contrato grupal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Discutan sus expectativas, ansiedades, y posibles contribuciones al taller.</li> <li>Lleguen a un consenso sobre las reglas básicas que regirán el taller y que se comprometan a cumplirlas.</li> <li>Nombren a una persona como monitor para cada módulo del taller.</li> </ul>	15 min
5	Marco general del curso	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tengan claros los objetivos, el contenido, el marco general del taller, las formas de evaluación, etc.</li> <li>Comprendan cómo el taller aborda las barreras socio-culturales que obstaculizan a las mujeres ejercer sus derechos a la salud y a una vida libre de violencia como se define en la normatividad internacional, nacional y local; y, asimismo, reflexionen sobre la importancia de aplicar la NOM-desde una perspectiva de género.</li> </ul>	20 min



GOBIERNO FEDERAL



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, aunque el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras del presente trabajo.

### Módulo I: LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL GÉNERO Y SUS IMPLICACIONES

**Objetivo General:** Al finalizar el módulo las/los participantes serán capaces de comprender que el género es una construcción social que impacta la vida de hombres y mujeres, y que pone a la mujer en un papel de desventaja tanto en el control y acceso a los recursos sociales y económicos como en la toma de decisiones y en el acceso al poder.

Día 1	LUNES	Objetivos de Aprendizaje	Tiempo
		<b>Que los/las participantes:</b>	
SESIÓN	Introducción	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conozcan brevemente los objetivos y el contenido del módulo.</li> </ul>	5 min
1	Construcción social del género	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identifiquen la diferencia entre sexo y género.</li> <li>Identifiquen cómo nos afectan los estereotipos y roles de género.</li> <li>Comprendan cómo el género es una construcción social y cultural.</li> </ul>	
2	La perspectiva de género	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprendan cómo el género es mantenido y reforzado socialmente a través de diferentes instituciones.</li> <li>Comprendan qué es la Perspectiva de Género y la importancia de su aplicación en el análisis de la realidad.</li> </ul>	
3	Transversalización de género	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conozcan el significado de otros conceptos asociados al análisis de género.</li> <li>Comprendan que la división del trabajo basada en el género es una causa fundamental de la condición de inequidad y desigualdad que viven las mujeres, la cual, además impacta de manera determinante la salud.</li> </ul>	



Gobierno Federal



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, aunque el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras del presente trabajo.



## Módulo II: GÉNERO, SALUD Y VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO (VBG)

**Objetivo General:** Al finalizar el módulo las/los participantes serán capaces de definir e identificar los diferentes tipos de violencia basada en género (VBG), cómo ésta afecta la salud integral de las mujeres y cuál es el papel de los organismos internacionales dentro del marco de los derechos humanos.

Día 2	MARTES	Objetivos específicos de aprendizaje	Tiempo
<b>Que al terminar el módulo los/las participantes sean capaces de:</b>			
SESIÓN	Introducción	Conocer brevemente los objetivos y el contenido del módulo.	5 min
1	Género y salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar la relación entre género, salud y violencia.</li> <li>Reflexionar sobre sus propias ideas de género, las cuales se manifiestan e influyen en su vida cotidiana, tanto en su vida laboral como en la personal.</li> </ul>	
2	Salud y violencia basada en género (VBG)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir los tipos de violencia que se ejercen contra las mujeres y otros conceptos relacionados (indicadores de maltrato físico, sexual y psicológico).</li> <li>Comprender la importancia de la aplicación de la perspectiva de género en la salud y la violencia contra las mujeres.</li> <li>Comparar cifras sobre violencia e identificar a quienes afecta más, si a hombres o a mujeres (las evidencias) y entender por qué la violencia afecta más a un género que a otro.</li> <li>Conocer y analizar algunos de los factores asociados a la VBG, en particular a la violencia familiar, sexual y contra las mujeres.</li> </ul>	90 min
3	Género, violencia y salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar el impacto de la VBG (particularmente la violencia familiar, sexual y contra las mujeres) en la salud de las mujeres y describir sus principales efectos.</li> <li>Identificar las formas en que la desigualdad de género contribuye a perpetuar las distintas formas de violencia y a crear barreras en los servicios de prevención y atención a la salud de las mujeres.</li> <li>Identificar la forma en que las actitudes, experiencias y creencias personales de los proveedores de la salud reproducen los estereotipos de género y patrones culturales y cómo estos pueden crear barreras de atención a la VBG.</li> </ul>	90 min
3	Barreras de atención a la VBG en los servicios de salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Describir las formas en que las mujeres que sufren VBG en género buscan y solicitan apoyo.</li> <li>Describir las formas en las cuales las normas de género y la situación económica y social de las mujeres que sufren situaciones de VBG puede impedirles el acceso al cuidado y la recuperación.</li> <li>Describir las formas positivas y negativas que los proveedores del cuidado de la salud pueden responder a las niñas y mujeres que denuncian la VBG.</li> </ul>	15 min



GOBIERNO FEDERAL



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, aunque el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por los (os) autores del presente trabajo.



### Módulo III: LA ATENCIÓN A LA VBG EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL MODELO INTEGRAL PARA LA APLICACIÓN DE LA NOM-046-SSA2-2005 EN EL SISTEMA DE SALUD.

**Objetivo General:** Al finalizar el módulo las/los participantes serán capaces de incorporar el enfoque de los derechos humanos, la perspectiva de género (y otras herramientas abordadas en los módulos anteriores) a su trabajo como la aplicación de la NOM-046-SSA2-2005, Violencia familiar, sexual y contra las mujeres.

Día 3	MIÉRCOLES	Objetivos de Aprendizaje	Tiempo
		<b>Que los/las participantes:</b>	
SESIÓN	Introducción	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conozcan brevemente los objetivos y el contenido del módulo.</li> </ul>	5 min
1	Los derechos humanos desde la experiencia personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se den cuenta de que la promoción o violación de los derechos humanos es relevante para la calidad de vida de todas las personas.</li> <li>Comprendan que el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, así como el derecho a una vida libre de violencia es requisito indispensable para la salud integral de las mujeres.</li> <li>Reflexionen sobre el impacto que la promoción o la violación de los derechos humanos de las mujeres pueden tener en la equidad e igualdad de género.</li> </ul>	45 min
2	La VBG en relación con el marco de los derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Familiarizarse con las conferencias de <i>El Cairo</i> y <i>Beijing</i> y otros instrumentos internacionales.</li> <li>Reconocer la lucha de las mujeres por la equidad y la igualdad de género y su papel en las políticas públicas de atención a la salud y a la VBG.</li> <li>Familiarizarse con el marco jurídico relacionado con la atención a la VBG (particularmente la familiar y la sexual) en sus diferentes niveles: federal, estatal y local.</li> </ul>	1 hora y 30 min
3	La NOM-046-SSA2-2005 desde la PEG género y el Modelo Integrado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconocer la importancia de la intervención del sector salud y del papel que cumplen los prestadores de servicios de salud en la prevención y atención a la VBG.</li> <li>Conocer algunos lineamientos y estrategias del modelo integrado de operación en el sector salud como base para la aplicación de la NOM-046-SSA2-2005.</li> <li>Identificar las instituciones relevantes para la promoción, el monitoreo, implementación y el cumplimiento de la NOM-046-SSA2-2005.</li> </ul>	2 horas

### IMPLEMENTACIÓN



GOBIERNO  
FEDERAL



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, aunque el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras del presente trabajo.

**Lugar** Ciudad Constitución, Loreto, Santa Rosalía y La Paz.

### **Características de los asistentes**

El sexo, edad y profesión u ocupación de los y las asistentes varía de acuerdo al taller. Pero predomina.

### **Relatorías del desarrollo de cada taller**

Para las relatorías, durante el desarrollo de las actividades se tomaron en cuenta los siguientes aspectos: el tipo de participantes, las preguntas al facilitador y los diálogos entre los/las asistentes, la observación de la reacción del grupo durante el desarrollo de las actividades y en los espacios de reflexión grupal, los resultados de los instrumentos de evaluación diagnóstica sobre la asimilación de los contenidos. (Ver anexos: informes de cada taller y su registro fotográfico).



GOBIERNO  
FEDERAL



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, aunque el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras del presente trabajo.

## CONCLUSIONES

Consideramos que las conclusiones obtenidas a partir de las evaluaciones cuantitativa y cualitativa sobre el taller y sus asistentes no pueden ser consideradas como claramente determinantes debido al tamaño y conformación de la muestra (a cada taller asistieron menos participantes de los esperados y no en todos ellos hubo presencia de varones). No obstante, podemos afirmar que los resultados muestran cambios importantes en algunas áreas de conocimiento, y en algunos casos de la población participante se evidencian cambios significativos en sus actitudes, comportamientos y percepciones sobre la equidad e igualdad de género y sobre la violencia de género. (Ver anexo, relatoría de cada taller).

Las conclusiones más importantes obtenidas de los análisis cualitativos, nos permiten señalar las siguientes recomendaciones:

1. Seguir con los procesos de sensibilización sobre el problema de la violencia de género, y de capacitación en perspectiva de género (PEG) al personal de todos los sectores y niveles de la administración pública.
2. Continuar con el diseño e implementación de proyectos y metodologías que permitan la comprensión de la PEG y fomenten la aplicación de sus principios en el trabajo que realizan los proveedores de servicios del sector salud, así como de otros servidores públicos como el personal del DIF, y de futuros servidores como son los estudiantes universitarios.
3. Abrir, impulsar y garantizar espacios y procesos de diálogo entre las diferentes instituciones y dependencias de gobierno que, a nivel federal, estatal y municipal, para que quienes ya estén sensibilizados y capacitados puedan compartir su experiencia personal y estrategias de trabajo para elaborar y dar seguimiento a una agenda de género dentro y fuera de la administración pública.
4. Trabajar en estrecha coordinación con el DIF y otras instancias relacionadas con el desarrollo social y la atención a la familia resulta prioritario para la comprensión de la PEG y su aplicación mediante la transversalización en las políticas públicas.
5. También consideramos importante implementar programas de capacitación en PEG para agresores y víctimas de violencia de género en Baja California Sur.
6. Es fundamental realizar campañas permanentes de difusión y promoción de una cultura de la no violencia, así como de información a para la población en general sobre lo que es la violencia de género, sus causas, sus efectos y las características de los agresores. Los centros de atención a la salud, así como las escuelas son lugares estratégicos para llevar a cabo las campañas.



Gobierno Federal



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, aunque el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras.

### Con base en los resultados obtenidos, realizamos la propuesta de crear grupos de promotores comunitarios con perspectiva de género bajo los siguientes lineamientos:

FASE	ACTIVIDADES A RELIZAR	ACTORES REQUERIDOS	LINEAMIENTOS BÁSICOS
I DIAGNÓSTICO	1. Identificar a los potenciales promotores de una vida saludable y libre de violencia. Por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Profesionales que ya laboran en el sector salud.</li> <li>b. Futuros profesionistas del sector salud.</li> <li>c. Grupos o individuos que ya son actores sociales dentro de la comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Médicos, enfermeros/as, trabajadores sociales, psicólogos, otros.</li> <li>-Estudiantes de carreras relacionadas con la atención a la salud.</li> <li>-Activistas, asociaciones civiles, redes de mujeres, redes de jóvenes, líderes de colonia, etc.</li> </ul>	1. Involucrar a estos actores (ya sean individuos o grupos) requiere: 2. Determinar previamente el tipo de estrategia de acercamiento a utilizar en función del actor- promotor potencial (sea individuo, institución u organización), para adecuar a su realidad el mensaje y las fases del proceso de su incorporación a la promoción de una vida saludable y libre de violencia de género.
	2. Determinar quién es el más adecuado puede realizar el acercamiento y elaborar una base de datos de los sectores, organizaciones, instituciones, área, personal responsable o cualquier otro involucrado en el área o temas de salud para que sea el puente para establecer el primer contacto.	El acercamiento lo realizarán: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Instituciones gubernamentales a nivel estatal y municipal (ISMUJERES, Sindicato de los trabajadores de la salud, etc.)</li> <li>-Facilitadores capacitados en salud y/o derechos humanos con perspectiva de género (PEG).</li> <li>-Personas que ya han sido promotores dentro de la institución u organización o, bien, que ya están sensibilizados sobre el problema de violencia de género o la atención al mismo desde la PEG, etc.</li> </ul>	1. Identificar si ya han recibido información, talleres, cursos o algún otro tipo de capacitación en: salud con perspectiva de género, derechos humanos en la salud con perspectiva de género. 2. Identificar adecuadamente en qué lugar. En qué momento y a través de quién podemos realizar esta fase de acercamiento para dar inicio al proceso de formación del grupo. 3. Considerar las diversas formas de comunicación y coordinación existentes entre los diferentes actores para, en función a ello, crear redes.
II COMPROMISO	1. Conformar a nivel local un grupo de promotores en las unidades de salud, instituciones educativas y en la comunidad de general.  2. Realizar acciones de promoción de la salud con perspectiva de género y de una vida libre de violencia familiar y de género dentro del marco del respeto a los derechos humanos de las mujeres.  3. Establecer redes sociales de comunicación con instituciones, medios de comunicación, comunidad en general y otros grupos de promotores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Médicos, enfermeros/as, trabajadores sociales, psicólogos, otros.</li> <li>-Estudiantes de carreras relacionadas con la atención a la salud.</li> <li>-Activistas, asociaciones civiles, redes de mujeres, redes de jóvenes, líderes de colonia, etc.</li> <li>-Patrocinadores, medios de comunicación, e instituciones de apoyo en labores de logística.</li> </ul>	1. La integración al grupo y al proceso debe ser voluntaria. 2. El compromiso debe ser por escrito y definir tiempo y forma de la participación de cada uno de los actores involucrados en el proceso. 3. Si no están bien capacitados en el área de la salud con perspectiva de género ni sensibilizados ante la problemática de la violencia de género, deben comprometerse a hacerlo para un adecuado desarrollo del proceso de promoción. 4. Las organizaciones o instituciones a las que pertenezcan los promotores deben estar informadas de este compromiso, con el fin de iniciar un proceso de mayor implicación en el desarrollo del mismo. 5. Se propone la creación de un equipo de trabajo como grupo impulsor, conformado por personas influyentes y con capacidad de decisión dentro de las instituciones y organizaciones a las que pertenezcan. 6. Este equipo debe estar constituido por personas representativas de cada una de las organizaciones y del





GOBIERNO  
FED

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

	del presente trabajo.		equipo responsable de la capacitación.
III: PLAN DEL TRABAJO	Definir, diseñar y operar campañas de e promoción de una vida familiar sana, libre de violencia familiar y de género, bajo la perspectiva de género.	Todos los que hayan estado involucrados en el proceso.	<p>1. Debe estar diseñado y estructurado bajo la perspectiva de género.</p> <p>2. Debe estar orientado a la promoción de la salud con énfasis en una vida libre de violencia familiar y de género, así como a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito de la salud.</p> <p>3. Las actividades a realizar deben ser consensuadas y claramente definidas.</p> <p>4. Es importante asegurar la coherencia entre objetivos y acciones, y tomar en cuenta lo siguiente:</p> <p>a) Metas, planes y programas de acción de la Secretaría de Salud; especialmente a aquellos diseñados con perspectiva de género y en relación con las políticas públicas .</p> <p>b) Criterios de la NOM; especialmente a aquellos que involucran la incorporación la perspectiva de género a la aplicación de dicha normatividad.</p> <p>c) Marco de derechos humanos de las mujeres en sus distintos niveles (internacional, federal, estatal y municipal).</p>
	1. Evaluar los resultados y el proceso de la formación de promotores. Esto con un doble fin: controlar el grado de cumplimiento de lo planificado y detectar posibilidades de mejor	Todos aquellos que hayan estado involucrados en el proceso.	<p>1. Durante el desarrollo del proceso, debemos apoyarnos en la evaluación permanente para realizar adecuadamente el trabajo, reforzar y motivar a la mejora de la implementación de las recomendaciones propuestas.</p> <p>3.Una vez finalizado el proceso, se evaluará conjuntamente una serie de indicadores referidos al proceso, desde la planificación de las acciones, el que se haya cumplido la meta y hasta las recomendaciones propuestas.</p> <p>4. Estos indicadores deben establecerse con anterioridad a la ejecución del proceso y considerando la perspectiva de género.</p> <p>5. En el proceso de evaluación debe involucrarse a todos los actores.</p>

## RUTA CRITICA PARA LA INCORPORACION PARA LA PERSPECTIVA DE GENERO A LAS ACCIONES PARA LA APLICACION DE LA NOM-046-SSSA2-2005. VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y CONTRA LAS MUJERES

